De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de 10 días para formular las alegaciones y presentar los documentos o justificantes que estimen oportunas, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo, y vistas en su caso las alegaciones presentadas, continuará el procedimiento por sus propios trámites.

- Expediente: Subvención para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (expediente: EXCE/2009-1/VA/00262).
- Interesados: D.ª Virginia Olivar Aguado, con DNI 09338449-N.
- Acto a notificar: Emplazamiento para el trámite de audiencia anterior a la propuesta de resolución de la subvención para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Valladolid, 23 de septiembre de 2009.

La Jefa del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de Valladolid, Fdo.: Carmen VILLa Arranz

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministros e instalación de 38 laboratorios de idiomas digitales destinados a diferentes Centros Docentes Públicos dependientes de la Junta de Castilla y León con secciones bilingües autorizadas para el curso 2009/2010 y Escuelas Oficiales de Idiomas. Expte.: 14847/2009/39.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de suministro:

- 1.– Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2009/39.
- d) Dirección de Internet de perfil del contratante: www.jcyl.es
- 2.- Objeto del contrato:
- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción del objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 38 LABORATORIOS DE IDIOMAS DIGITALES DESTINADOS A DIFERENTES CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPEN-DIENTES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CON SECCIO-NES BILINGÜES AUTORIZADAS PARA EL CURSO 2009/2010 Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS.

c) CPV: 30200000-1.

- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.».
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 122, de fecha 30 de junio de 2009.
- 3.– Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación:

Valor estimado: 836.206,90 €. I.V.A. al 16%: 133.793,10 €. Total: 970.000,00 €.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 30 de septiembre de 2009.

b) Contratista: MONTAJES ELÉCTRICOS REGINO FRANCO, S.A.

c) Importe de adjudicación:

Precio del contrato: 691.847,40 €.

I.V.A. (16%): 110.695,58 €.

PRECIO TOTAL: 802.542,98 €.

La Directora General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios, P.D. (Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero «B.O.C. y L.» n.º 43, de 3 de marzo de 2005) Fdo.: María del Castañar Domínguez Garrido

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA

NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial de Educación de Segovia, por la que se pone en conocimiento de D. Lino Sánchez Gómez, el Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro de ayudas al Estudio, curso 2007/2008.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. DE SEGOVIA, Teléfono: 921417744.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio